

0000001

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P03591

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.

Capital Anterior: US\$ 12.500,00

Capital Actual: US\$ 11'115.759,00

Aumento: US\$ 11'103.259,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinte y nueve (29) de julio del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura, la compañía Torres Ecuatorianas TERRESEC C.A., legalmente representada por Manuel Ángel Avilés Avilés, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, e inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Manuel Ángel Avilés Avilés, por los derechos que representa en calidad Gerente General de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el dieciocho de enero de dos mil trece, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, interino, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y ocho de febrero de dos mil trece. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., reunida el veinte y dos de julio del dos mil quince, resolvió aumentar su capital en la suma de once millones ciento

0000002



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'103.259,00), fijando el capital social de la Compañía en la suma de once millones ciento quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'115.759,00) y, además, autorizó al Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes a efectivizar tales decisiones y elevarlas a escritura pública. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de once millones ciento tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'103.259,00); monto que será aportado por medio de la figura de compensación de créditos; con la emisión de once millones ciento tres mil doscientos cincuenta y nueve (11'103.259) nuevas acciones iguales ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, fijando el Capital en la suma de once millones ciento quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'115.759,00). El aumento es suscrito por los accionistas según lo resuelto por la Junta General, por lo que el aumento de capital se realizó conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta de la Junta antes mencionada, que forma parte del presente instrumento. DOS.- En función de lo señalado, y lo resuelto en la Junta General, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos: sustitúyase el Artículo Cuarto y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la Compañía por los siguientes: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



11'115.759,00), dividido en once millones ciento quince mil setecientos cincuenta y nueve (11'115.759,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una." "SEGUNDA.- En consecuencia, el cuadro del Capital Social, con el detalle del Capital Suscrito y Pagado, queda así, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
ETD-I, LLC.	\$ 11.115.758,00	\$ 11.115.758,00	11.115.758	99,99999%
ETD-II, LLC.	\$ 1,00	\$ 1,00	1	0,00001%
TOTAL	\$ 11.115.759,00	\$ 11.115.759,00	11.115.759	100%

CUARTA.- DECLARACIONES: El Representante Legal, declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y dos de julio de dos mil quince, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firma) abogada Elvira De Rosa, portadora de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil siete-cuatrocientos ochenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente, por mí, la

0000003



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

N/PRT

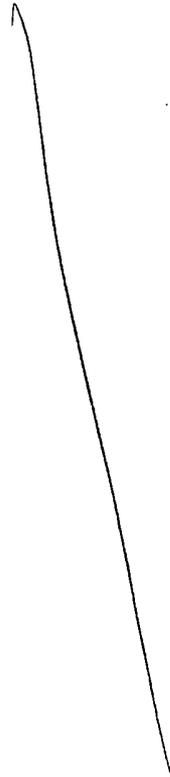
Manuel Ángel Avilés Avilés

C.C. VISA: H7RFJ7DK

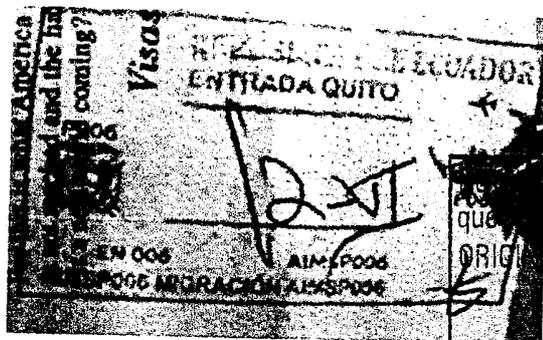


Tamara Garcés Almeida

♀ Notaria Sexta del Cantón Quito



0000004



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que esta fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en U.K.R. hoja(s).

Quito a, 29 JUL. 2015

Manuel

Tamara
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 14 de marzo de 2013

Señor
MANUEL Á. AVILÉS AVILÉS
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Octavo del Cantón Quito el 18 de enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de febrero de 2013, bajo la Inscripción No. 701, Repertorio No. 7260, Trámite No. 1770. De conformidad con el artículo Décimo Séptimo de los estatutos de la compañía, el Gerente General ejerce la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. **TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.**



Pablo E. Berméo
SECRETARIO DE JUNTA

Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.**

Quito, 14 de marzo de 2013



GERENTE GENERAL ELECTO
MANUEL Á. AVILÉS AVILÉS
Pas. 484671413

0000005

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9023

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4744
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/03/2013
FECHA ACEPTACION:	14/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
484671413	AVILES AVILES MANUEL A	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 29 JUL. 2015

THIANA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



0000006

NÚMERO RUC: 1792429765001
RAZÓN SOCIAL: TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AVILES AVILES MANUEL A
CONTADOR: MOSQUERA IZURIETA PAOLA ALEJANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/04/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Numero: E6-24 Interseccion: AV ELOY ALFARO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 0 Oficina: 5A Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Email: maviles@torrespanamenas.net Telefono Trabajo: 022245187

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792429765001
RAZÓN SOCIAL: TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: FRANCISCO ANDRADE MARIN Numero: E6-24 Interseccion: AV ELOY ALFARO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL RESTAURANT CAFETTO Edificio: CAROLINA MILENIUM Piso: 0 Oficina: 5A Email: maviles@torrespanamenas.net Telefono Trabajo: 022245187

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 JUL, 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0000007



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de julio de 2015, se reúnen los accionistas de la compañía **TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Francisco Andrade Marín E6-24 y Av. Eloy Alfaro. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Número de acciones	Valor Acciones US\$	Porcentaje
ETD-I, LLC	12499	12.499,00	99,992%
ETD-II, LLC	1	1,00	0,008%
TOTAL	12500	12.500,00	100%

Comparece en calidad de representante legal y en representación de las compañías **ETD-I, LLC** y **ETD-II, LLC**, el señor Manuel Ángel Avilés Avilés, según se desprende de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes a la presente acta.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la abogada Karla Ortiz y, como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Manuel Ángel Avilés Avilés.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

PUNTO UNO: Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, y la consiguiente reforma de los estatutos.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

✓

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- ETD-I, LLC (99,992% del capital social): "voto a favor de la moción";
- ETD-II, LLC (0,008% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el siguiente punto:

PUNTO UNO: Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

Toma la palabra el señor Manuel Avilés, quien manifiesta a los accionistas la necesidad de capitalizar los aportes realizados por la compañía accionista ETD-I, LLC., por un monto total de US\$ 11.103.259,00 (once millones ciento tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), registrados en la compañía TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A., en la cuenta contable de "Aportes a futura capitalización", a través de la figura de compensación de créditos.

Sobre este punto, la accionista ETD-II, LLC., debidamente representada por el señor Manuel Ángel Avilés Avilés, manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista ETD-I, LLC., suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene actualmente en la compañía.

Al no existir propuestas modificatorias a la moción realizada, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- ETD-I, LLC (99,992% del capital social): "voto a favor de la moción";
- ETD-II, LLC (0,008% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento del capital social de la compañía por compensación de créditos, en la suma de US\$ 11.103.259,00 (once millones ciento tres mil doscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el Capital en la suma de US\$ 11.115.759,00 (once millones ciento quince mil setecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del

0000008



derecho de aportar que le asiste al accionista ETD-II, LLC. En base a ello, se realizan ajustes en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de compensación de créditos:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS		NUEVO CAPITAL	
	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES
ETD-I, LLC.	12.499	\$ 12.499,00	11.103.259	\$ 11.103.259,00	11.115.758	\$ 11.115.758,00
ETD-II, LLC.	1	\$ 1,00	0	\$ -	1	\$ 1,00
TOTAL	12.500	\$ 12.500,00	11.103.259	\$ 11.103.259,00	11.115.759	\$ 11.115.759,00

2. Reformar el Artículo Cuarto y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de **ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11.115.759,00)**, dividido en once millones ciento quince mil setecientos cincuenta y nueve (11.115.759,00) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00)** cada una."

"SEGUNDA.- En consecuencia, el cuadro del Capital Social, con el detalle del Capital Suscrito y Pagado, queda así, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
ETD-I, LLC.	\$ 11.115.758,00	\$ 11.115.758,00	11.115.758	99,99999%
ETD-II, LLC.	\$ 1,00	\$ 1,00	1	0,00001%
TOTAL	\$ 11.115.759,00	\$ 11.115.759,00	11.115.759	100%

3. Autorizar al Gerente General para que suscriba las escrituras correspondientes, y todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente Junta. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Por haberse cumplido con el único Punto del Orden del Día, la Presidenta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, la Presidenta, siendo las diez horas treinta, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



Karla Ortiz

Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Manuel Ángel Avilés Avilés
Secretario de la Junta



Manuel Ángel Avilés Avilés
Representante Legal
ETD-I, LLC.
Accionista



Manuel Ángel Avilés Avilés
Representante Legal
ETD-II, LLC.
Accionista



Factura: 001-002-000008831

0000009



20151701006P03591

NOTARÍA SEXTA
QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P03591					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429762001		COMPARECIENTE	MANUEL ANGEL AVILES AVILES, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11103259.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 29 JUL 2015

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.





0000010



Factura: 001-002-000008832

20151701006001658

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006001658

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DDE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviente.persona.apellidos TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	1792429762001
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52478



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3988
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
530406614	AVILES AVILES MANUEL A	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /29/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 701 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

